



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 09 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 01033 00

1.- En su debida oportunidad procesal se aplicará la relación de los abonos referidos por la parte actora, visible a folio 34 del plenario.

2.- El Despacho tiene en cuenta el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., enviado al ejecutado ELVER CRIOLLO OBANDO, con resultado positivo (fl. 36 a 38), por tanto, proceda el actor a notificar a través del aviso judicial de que trata el artículo 292 *ibidem*.

3.- En atención al memorial allegado al expediente a folio 39, se tiene por notificado del mandamiento de pago, por conducta concluyente, al ejecutado BRAYAN CAMILO ROMERO CRIOLLO, de conformidad a lo estatuido en el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por Secretaría contabilícese el término para excepcionar. Una vez vencido ingrese al despacho para proveer como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>59</u>	Hoy <u>11.0 SEP 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	
MÓNICA SAVERRE LOZADA	